



En el contexto de la formulación de políticas institucionales, dado el carácter técnico de la entidad, los usuarios no son involucrados en dicho proceso, sin embargo, en la resolución 0424 de 2016 se establecen lineamientos con todo lo relacionado con la planeación del control social participativo, de igual forma en el procedimiento interno denominado **Promoción de mecanismos de participación ciudadana** de código PRPC-01 se establecen criterios para Establecer la forma, responsabilidades y registros de las actividades de Promoción de los mecanismos de participación ciudadana por parte de la Contraloría Departamental de Bolívar, **además, la percepción del ciudadano es medida de manera estratégica mediante indicadores formulados en el plan de acción.**